

# El Procurador pidió revocar la absolución de Boudou en la causa del auto con papeles truchos

23/09/2023



El Procurador General interino, Eduardo Casal, reclamó a la Corte Suprema de Justicia que revoque el fallo que absolvió al exvicepresidente Amado Boudou por intentar regularizar un auto Honda convertible rojo con papeles truchos y ordenó que se dicte un nuevo fallo.

Si la Corte hace lugar al pedido, Boudou queda expuesto a que se reedite la condena de 3 años de prisión que le fue impuesta en un juicio oral el 29 de agosto de 2019 y que luego fue revocada, el 2 de mayo de 2022, por la Sala IV de la Cámara de Casación con la firma de los jueces Carlos Mahiques y Angela Ledesma, y la disidencia del magistrado Javier Carbajo.

Si la Corte está de acuerdo con Casal, la Casación debería readecuar su absolución a este dictamen.

Por su parte, Boudou se encuentra condenado en otra causa, con

condena firme a 5 años y 10 meses de prisión, por haber intentado quedarse con el 75 por ciento de las acciones de la imprenta Ciccone, que fabricaba los billetes de curso legal. Está en libertad condicional, próximo a terminar de cumplir su condena.

En este dictamen, que no es vinculante para la Corte, ahora el Procurador criticó con firmeza el fallo que absolvió a Boudou en la causa de los papeles del auto y propuso que sea revocado. Dijo: **“Entiendo que la sentencia no cuenta con sustento suficiente para ser considerada como un acto jurisdiccional válido, y merece ser descalificada en los términos de la doctrina de la arbitrariedad”**. Casal hizo un análisis de la condena contra Boudou y rebatió cada argumento de la Casación para desarmar la acusación.